SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las nueve horas del día quince de junio del año dos mil quince, se reunieron los **CC. LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO, SÍNDICO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE PRESIDENTE Y LOS CC. GERARDO SÁNCHEZ MOTE, ABEL MARTÍNEZ SALGADO, JOSÉ GUADARRAMA MALDONADO, GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO, NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS, YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ Y VERENICE CASTILLO MIRANDA** en su calidad de Regidores Municipales, en el Kiosco del Zócalo en la explanada Municipal de Jojutla, Morelos; a efecto de llevar a cabo sesión Extraordinaria de cabildo y de esta forma dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de conformidad con el artículo 37 fracción II del Reglamento Interno de las sesiones de Cabildo, bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

---------- (MODIFICADO Y APROBADO) ----------

1.- Pase de asistencia del cuerpo edilicio.----------

2.- Declaración legal de quórum en su caso. ----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día. ----------

4.- Análisis, Acuerdo y Aprobación en su caso, para que el Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, solicite al H. Congreso del Estado de Morelos, la autorización para otorgar un Contrato de Concesión de Servicios de Alumbrado Público Municipal, a la empresa que resulte adjudicada del proceso de Licitación Pública de Ley correspondiente.------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

PRIMERO.-Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista, encontrándose presentes los miembros mencionados, que integran el cabildo del Municipio de Jojutla, Morelos. ----------

SEGUNDO.- Manifiesta el C. Secretario Municipal, que de acuerdo con el artículo 32 de la Ley orgánica Municipal y de conformidad con el artículo 25 y 32 del reglamento interno de las sesiones de Cabildo, existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión ordinaria de cabildo.------- ----------
---

TERCERO. A continuación se procede la lectura y aprobación de la orden del día, misma que realizándose la votación, es aprobado por unanimidad de votos el presente orden del día.----------
---

CUARTO.-En desahogo del cuarto punto del orden del día para que el Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, solicite al H. Congreso del Estado de Morelos, la autorización para otorgar un Contrato de Concesión de Servicios de Alumbrado Público Municipal, a la empresa que resulte adjudicada del proceso de Licitación Pública de Ley correspondiente. ----------
Presentado el punto del Orden del Día, el C. Regidor **ABEL MARTÍNEZ SALGADO**, manifiesta que este punto es un paso seguro e importante para obtener luminarias en el municipio de Jojutla, Morelos, además de que este proceso es transparente y legal, por lo que el Ayuntamiento no debe pagar más de lo que se está pagando actualmente, por lo que es importante condicionar a la empresa ya sea en un contrato o en un convenio una clausula donde se manifieste lo dicho.- En uso de la palabra del Regidor **GERARDO SANCHEZ MOTE**, manifiesta que más que una intervención es una precisión que en los contratos que se están celebrando los Municipios y el Distrito Federal no se paga ni un peso más ni un peso menos de lo que erogan por concepto del servicio de consumo de energía eléctrica, y lo más importante es que dentro de los contratos que se celebran piden como garantía un mes de las participaciones del municipio hacia ellos, y que los 30 municipios del estado de Morelos están en este proyecto, por lo que el municipio de Jojutla, Morelos, no se puede quedar a fuera.- Una vez discutido el tema y hechos los comentarios, de conformidad a lo dispuesto por el último párrafo, fracción I del artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se aprueba por

mayoría de votos, 7 votos a favor y 1 voto en contra del **LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO**, Síndico Municipal con funciones de Presidente, emitiéndose el siguiente:----------

---

---------- **A C U E R D O** ----------

----------Este H. Cabildo Municipal acuerda autorizar al Presidente Municipal representante del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, para que solicite al H. Congreso del Estado de Morelos, la autorización para celebrar un Contrato de Concesión de Servicios de Alumbrado Público Municipal, a la empresa que resulte adjudicada del proceso de Licitación Pública de Ley correspondiente. ----------

---

QUINTO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, el Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo Síndico Municipal en funciones de Presidente, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las nueve horas con treinta minutos del día en que comenzó, se declara formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------

LIC. MANUEL VALENTÍN JUÁREZ POLICARPO
SÍNDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO

C. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS

C. VERENICE CASTILLO MIRANDA

DOY FE

LIC. JOSE LUIS REYES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2013 - 2015

ESTA FOJA PERTENECE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.